

Comunicado: 0007

Ignacio de la Llav

Xalapa, Ver., 11 de noviembre de 2021

Turnan iniciativa del Gobernador sobre fondo para municipios

 Busca garantizar la transparencia en la distribución de los recursos y el fortalecimiento de la capacidad financiera local.

Esta Soberanía turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el gobernador del estado, Cuitláhuac García Jiménez, relativa a la distribución de excedentes del Fondo de Fomento Municipal entre los municipios.

La propuesta que consiste en adicionar un último párrafo al artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, plantea que el 30 por ciento del excedente de dicho Fondo, determinado, informado y ministrado a la entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se distribuya entre el total de municipios que tengan celebrado convenio de coordinación fiscal con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia del impuesto predial.

De acuerdo con el ordenamiento vigente, el Coeficiente de Participación Municipal (CPM) considera dos variables: la recaudación de impuestos, derechos y contribuciones por mejoras del municipio en el año inmediato anterior para el cual se efectúa el cálculo, y la recaudación de impuestos, derechos y contribuciones por mejoras del municipio en el segundo año inmediato anterior para el cual se efectúa el cálculo.

Los impuestos, derechos y contribuciones por mejoras a que se refiere este artículo son los que se establecen en la Ley de Hacienda Municipal incluyendo la recuperación de los rezagos, sin considerar los accesorios y gastos de ejecución.

La propuesta del titular del Ejecutivo tiene como fines la transparencia en la distribución de los recursos y que los municipios que cuenten con convenio fortalezcan su capacidad financiera que les permita contar con recursos presupuestarios adecuados a sus necesidades, debido a que de éstos depende en gran medida el gasto de operación de sus estructuras administrativas gubernamentales, lo que permite financiar el desarrollo integral, incluyente, sustentable y sostenido, dando importancia estratégica que tienen esos recursos para los gobiernos de las entidades federativas y municipios.